



Rosario, 25 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente ID N° 8139804 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N°: 2136/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la autorización de la implementación del dictado de la carrera "Tecnatura Universitaria en Administración" en la sede de nuestra Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°: 2136/2022, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **528**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico